

m u s e o d e
a r t e c o n
t e m p o r á
n e o h e l g
a d e a l v e
a r c á c e r e s

Pizarro 8 - 10003 Cáceres [España]
T +34 927 626414
general@fundacionhelgadealvear.es
www.fundacionhelgadealvear.es

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE JULIO DE 2021 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN TÉCNICO SUPERIOR DE COMUNICACIÓN Y MARKETING PARA LA FUNDACIÓN HELGA DE ALVEAR.

Siendo las 12:10 horas comienza en la sede de la Fundación la sesión del proceso selectivo contando con el quórum suficiente de asistentes:

Presidente del Tribunal, D. José María Viñuela Díaz, Patrono y Vocal de la Comisión Ejecutiva de la Fundación Helga de Alvear.

Secretaria del Tribunal, D^a. Ángela Sánchez Vázquez, Técnica de Administración de la Fundación Helga de Alvear.

Vocal: D^{ña}. María Jesús Ávila Corchero, Coordinadora de la Fundación Helga de Alvear.

El orden del día de la reunión es el siguiente:

1. Recepción si procede y examen de las alegaciones presentadas
2. Elaboración de la lista de admitidos/excluidos definitiva.
3. Valoración provisional de la Fase de Concurso de los candidatos admitidos.
4. Lectura y aprobación si procede del acta de la reunión.

Dentro del punto primero del orden del día, abre la sesión el Sr. Presidente, que informa de la existencia de una alegación presentada por la candidata: D^{ña}. María Victoria Paniagua Martín (nº registro: 2021/01_COM) y en la que manifiesta su disconformidad con la causa de exclusión por considerar que posee la experiencia necesaria. Después de revisar de nuevo los méritos aportados por la candidata en su solicitud la Comisión de Valoración se reafirma en su decisión de excluirla del procedimiento pues si bien posee experiencia relacionada con el puesto de trabajo, carece de la experiencia mínima de un año en el área de comunicación, marketing y difusión de actividades **desarrollada en museos y centros de exposición de arte contemporáneo**, en captación de recursos y en la edición y redacción de textos, exigida en el Anexo III de las bases de la convocatoria.

Dentro del punto segundo del orden del día, se elaboran las listas definitivas de aspirantes admitidos/excluidos, que figuran como Anexos I y II de esta acta.

m u s e o d e
a r t e c o n
t e m p o r á Pizarro 8 - 10003 Cáceres [España]
n e o h e l g T +34 927 626414
a d e a l v e general@fundacionhelgadealvear.es
a r c á c e r e s www.fundacionhelgadealvear.es

Dentro del punto tercero del orden del día y siguiendo el acuerdo adoptado por la Comisión de Valoración en la sesión del día 23 de julio para la contratación temporal del puesto de técnico superior de administración general donde se ha corregido el error matemático existente en las bases del concurso y que afecta a todas las plazas del procedimiento de selección de la convocatoria de fecha 24 de junio de 2021, la Comisión de Valoración aplica la corrección acordada:

- En el apartado a) Experiencia profesional, donde dice "Puntuación máxima: 35 puntos" debe decir "Puntuación máxima: 30 puntos"
- En el subapartado Otra experiencia profesional relacionada o de inferior responsabilidad a la de la plaza convocada, a juicio de la Comisión de Valoración, donde dice "Puntuación máxima 10 puntos" debe decir "Puntuación máxima 5 puntos".

A continuación, se realiza la valoración provisional de la fase de concurso de méritos de la candidata admitida (Aneo III del acta) de conformidad con la base 7 apartado 2. La candidata dispondrá de un plazo de cinco días hábiles para que proceda, en su caso, a efectuar las alegaciones que considere pertinentes.

Dentro del punto cuarto, se redacta la presente acta que se lee a los presentes y se somete a su aprobación, quedando aprobada por unanimidad.

Sin ruegos ni preguntas se levanta la sesión a las 12:50 horas del día veintitrés de julio de dos mil veintiuno.

VºBº

FUNDACIÓN HELGA DE ALVEAR
CIF G06493217
C/ Pizarro, 8 - 10003 Cáceres
927 626414
www.fundacionhelgadealvear.es

Fdo.: José María Viñuela
Presidente del Tribunal

Fdo.: Ángela Sánchez Vázquez
Secretaría del Tribunal